



## **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CAPTUR 2017**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, CONVOCASE a los Afiliados a la Cámara Provincial de Turismo de Pichincha a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 29 de marzo del 2017, a las 16H30 en la Sala de Sesiones de CAPTUR ubicada en sus oficinas del piso 9 del edificio Torre Carolina localizado en la calle Rumipamba E2-324 y Amazonas, sector La Carolina de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, para conocer y resolver el Orden del Día, establecido por el Directorio, que se detalla a continuación:

1. Informe Anual de Labores del Presidente y el Directorio por el ejercicio 2016;
2. Informe Económico del Presidente y del Director Ejecutivo correspondiente al ejercicio 2016;
3. Informe de Auditores Externos por el ejercicio 2016;
4. Posesión de los Miembros electos del Directorio;
5. Aprobar la creación de Capítulos Cantonales, de conformidad con la Ley de Cámaras Provinciales de Turismo y su Federación Nacional, directamente o mediante Delegación al Directorio.
6. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

El quórum de instalación se formará en Primera Convocatoria con la concurrencia de al menos la mitad más uno de los Socios Activos de la Cámara. De no haber el número mínimo de asistentes requerido en la Primera Convocatoria, la Asamblea se reunirá válidamente en Segunda Convocatoria una media hora (30 minutos) más tarde, con un número de asistentes superior al dos por ciento de afiliados habilitados para votar presentes, según lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto.

Sólo podrán integrar la Asamblea General, los Socios que estuvieren al día en el pago de sus contribuciones hasta el 2016, por mandato del Art. 34 del Estatuto.

De conformidad con el Art. 33 del Estatuto, los Afiliados personas naturales podrán concurrir a la Asamblea personalmente y se admitirá Delegación de acuerdo al reglamento. Las personas jurídicas asistirán por medio de su representante legal o de su Delegado acreditado que será un funcionario de nivel gerencial. La representación constará por escrito, en nota dirigida al Presidente de la Asamblea.

Quito, 21 de marzo del 2017

CÁMARA PROVINCIAL DE TURISMO DE PICHINCHA  
CAPTUR

DIEGO VIVERO LOAIZA  
PRESIDENTE